



E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



Documento generado el 21 de Enero de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 - 2014

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS
MEDICOQUIRURGICOS PARA LA ESE SALUD PEREIRA**

En la ciudad de Pereira, siendo el día diecisiete (17) de Enero de 2014 a las 2:00 p.m., nos reunimos en la sala de juntas de la Empresa Social del Estado Salud Pereira, los integrantes del Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 016 del 10 de enero de 2014, con el propósito de realizar evaluación técnica, económica y de experiencia y revisar los aspectos financieros y jurídicos de la propuesta presentada para contratar el suministro y dispensación de elementos medicoquirúrgicos para la ESE Salud Pereira según listado, condiciones y características contenidas **EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ELABORADOS PARA LA CONTRATACION**

Integrantes del Comité Evaluador:

JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Jairo de Jesús Ramírez Ramírez

SUBGERENTE DE APOYO, Diego Andrés Toro Jiménez

PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO Jorge Antonio Betancur Melchor

SUBGERENTE UNIDAD INTERMEDIA DEL CENTRO, Luisa María Hincapié Zapata

ASESORA JURÍDICA, Martha Patricia Escobar Osorio

Invitada: Dra. Xiomara Chica Cardona, Contadora de la ESE

Como integrantes del Comité Evaluador, expresamos que no nos encontramos incurso en causal de impedimento para la evaluación de la propuesta de la firma MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA, así mismo, que no tenemos parentesco, ni vínculos comerciales, ni laborales ni subordinación con la empresa que se evalúa.

El comité de evaluación hace lectura del acta de evaluación de los aspectos jurídicos para la convocatoria pública 003 de 2014 hecha por la Oficina Jurídica de la ESE (ver documento anexo a esta acta en 3 folios), en la que se concluye que la Empresa MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA, es la única propuesta que se presentó al cierre de la convocatoria y que



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correosee@saludpereira.gov.co
Visítenos: www.saludpereira.gov.com



cumple con los requisitos habilitantes para participar en esta.

De igual manera se anexa la evaluación financiera del Oferente MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA. (1 folio) en la que se comprueba que cumple con los indicadores financieros referenciados en esta convocatoria.

Procedemos a revisar cada uno de los documentos contenidos en la propuesta presentada por la firma MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA, firma que presentó propuesta, conforme al acta de cierre de recibo de propuestas del día 16 de enero de 2014 a las 3:33 p.m.,

Una vez revisada y analizada la información del proponente, se concluye que la firma MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA presenta toda la documentación exigida en los términos de referencia.

Después de establecer el cumplimiento de los requisitos de los términos de referencia, el comité procede a evaluar, ponderar la propuesta presentada por la firma MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA, bajo criterios técnicos, económicos y de experiencia, estableciendo lo siguiente:

LA BASE DE LA CALIFICACION ES DE 100 PUNTOS DISTRIBUIDOS ASI:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
EVALUACION ECONOMICA 60	
VALOR DE LA PROPUESTA PRECIO 60 PUNTOS (El listado a precios unitarios de cada uno de los ítems incluidos en la propuesta tiene un precio de 6.881.598.00)	60
EXPERIENCIA EN CONTRATACION 40 PUNTOS	
EXPERIENCIA GENERAL (15 PUNTOS)	15
EXPERIENCIA ESPECIFICA (25 PUNTOS)	25
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100

El puntaje anterior obtenido por el proponente MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA indica que se cumplió a cabalidad con las exigencias del pliego de condiciones en lo relacionado con los



E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



criterios de evaluación para cada uno de los items relacionados en el mismo.

Los miembros del comité evaluador, precisan que el costo ofertado (**PUNTOS (El listado a precios unitarios de cada uno de los items incluidos en la propuesta tiene un precio de 6.881.598.00)**) por la firma MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA por ser la única propuesta que se presento califica con el mayor puntaje en este aspecto.

Se aclara que los costos ofertados están acordes al Plan de Compras de la ESE para la vigencia 2014.

El comité evaluador hizo una verificación de los aspectos de la propuesta que no serán evaluados de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

SISTEMA DE INFORMACION:

A FOLIO 55

FACTURACION (EXPRESA COMO VA A FACTURAR)

SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA: (FOLIO 55 EXPRESA COMO LO HARA)

LOGISTICOS: VWER FOLIO 55 Y 56 DE LA PROPUESTA EXPRESA EL COMO)

CALIDAD DE LOS SUMINISTROS: En los anexos folios 43 al 54 acredita las especificaciones técnicas y relación de los registros INVIMA de los mismos
En el anexo No. 3 De folio 319 a 729 aporó los certificados y registros exigidos por las disposiciones legales vigentes.

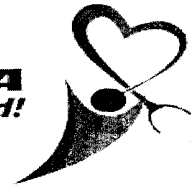
RECURSOS HUMANO: A FOLIO 57 EXPRESAN EL COMPROMISO DE GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO IDONEO

De acuerdo a lo descrito anteriormente y una vez realizada la evaluación bajo criterios técnicos, económicos y experiencia y realizada la sumatoria de los puntajes obtenidos para cada factor de evaluación, se determinó un puntaje total de 100 puntos, es decir que el OFERENTE MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA reúne cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y se precisa que lo establecido en éstos constituye ley para las partes, por lo cual el comité evaluador deja de manifiesto que fue la única propuesta recibida y cumplió con los requisitos habilitantes; por lo tanto sujeta a evaluación y calificación presentada para el proceso de contratación en





E.S.E. SALUD PEREIRA
 Por el Respeto, trabajamos para Usted!



comento y actuando conforme a lo dispuesto en los Acuerdos No.07 de 2001 y No.003 del 4 de septiembre de 2009, 011 de 2012 y 001 de 2013, ésta firma cumplió en su totalidad con el mismo.

Por lo anterior y una vez verificado por los miembros del Comité Evaluador los aspectos evaluables contenidos en los pliegos de condiciones y encontrando que la propuesta de la firma MARIA EUGENIA RIOS HINCAPIE Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA DISMEDICA, obtuvo un total de 100 puntos ajustándose de esta manera a las condiciones técnicas, económicas y de experiencia, se recomienda contratar **EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE ELEMENTOS MEDICOQUIRURGICOS PARA LA ESE SALUD PEREIRA**, con esta empresa, Según, características y condiciones contenidas en los pliegos de condiciones elaborados para la contratación en mención por Valor Total de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.00) M/CTE.

No siendo otro el objeto de este comité luego de leído y aprobado se firma en Pereira a los 17 días del mes de enero de 2014 siendo las 5 p.m.

Integrantes del Comité Evaluador:

JAIRO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
DIEGO ANDRÉS TORO JIMÉNEZ SUBGERENTE DE APOYO	
JORGE ANTONIO BETANCUR MELCHOR PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO	
LUISA MARÍA HINCAPIÉ ZAPATA SUBGERENTE UNIDAD INTERMEDIA DEL CENTRO	
MARTHA PATRICIA ESCOBAR OSORIO ASESORA JURÍDICA	
XIOMARA CHICA CARDONA CONTADORA DE LA ESE (invitada)	





E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



20.-

Pereira,

Doctores

DIEGO ANDRES TORO JIMENEZ

Subgerente de Apoyo

JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ

Jefe de División Administrativa y Financiera

JORGE ANTONIO BETANCUR MELCHOR

Profesional Universitario – Presupuesto

LUISA MARIA HINCAPIE ZAPATA

Subgerente Asistencial de la Unidad Intermedia de Salud de Kennedy

XIOMARA CHICA CARDONA

Contadora

Comité Evaluador Convocatoria Pública N° 003 de 2014

ASUNTO: Revisión jurídica propuesta presentada para la convocatoria pública número 003 de 2014.

En forma respetuosa nos permitimos presentar el informe de referencia, para lo cual hacemos las siguientes consideraciones:

En atención a los pliegos de condiciones numeral **10.4**. El cierre para la presentación de las propuestas será el día 16 de enero de 2014 a las 4:00 p.m, en las instalaciones de la Oficina de Administración de Documentos de la Empresa Social del Estado Salud Pereira. Siendo la fecha señalada se presentaron las siguientes propuestas:

- MARÍA EUGENIA RÍOS HINCAPIÉ Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA "DISMEDICA"** a las 03:33 hrs, presentó propuesta que consta de 729 folios, en original, póliza de seriedad de la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA N° 580.47-994000018968, vigencia desde el 15 de enero y hasta el 15 de julio de 2014, valor asegurado \$ 150.000.000.oo.

Acto seguido se procedió a revisar los requisitos que refieren el numeral 6. **REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN**, así:

MARÍA EUGENIA RÍOS HINCAPIÉ Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA "DISMEDICA.

- 6.1. Presentación de la oferta técnica y económica en original. Cumple, presento original (folio 18).
- 6.2. Si es persona jurídica debe poseer y presentar certificado de existencia y representación legal con una fecha no inferior a 30 días de expedición: No aplica.
- 6.3. Si es persona natural debe presentar Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde se indique el objeto y fecha de inscripción, no inferior a 30 días de expedición: Cumple presenta certificado de matrícula mercantil visible a folio 04 y 05 de la propuesta.



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co
Visítenos: www.saludpereira.gov.com



E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



- 6.4. Presentar Certificado de Cámara de Comercio relacionado con el Registro Único de Proponentes actualizado con fecha de expedición no mayor de 30 días contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria pública, sobre la actividad comercial que desarrolla y que esta actividad sea relacionado con el objeto de la convocatoria: Cumple, Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes visible a folio 06.
- 6.5. Manifestar en la carta de presentación de la propuesta, no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y Ley 80/93: Cumple, se encuentra la carta de presentación de la propuesta con la afirmación de no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y Ley 80/93, folio 28.
- 6.6. Tener una existencia o constitución mínima de cuatro (4) años a la fecha de esta convocatoria y una duración mínima de dos (2) años posteriores a la duración del contrato a adjudicar, lo que se demostrará con la certificación de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio: Cumple, requisitos verificados en el certificado de existencia y representación legal, visible a folio 04.
- 6.7. El representante legal de la empresa debe estar debidamente facultado y/o autorizado para presentar la oferta y firmar el contrato. Cumple, requisito verificado en el certificado de existencia y representación legal, visible a folio 4.
- 6.8. Acreditar experiencia en el sector médico y hospitalario público y privado mínima de cuatro (4) años en el suministro y dispensación de los insumos objeto de los términos de referencia que se pretende contratar. Cumple, visible a folio 72 y ss.
- 6.9 El proponente debe certificar que da aplicación y adelanta el programa de Salud Ocupacional. Cumple, requisito verificado en el folio 41.
- 6.10. En caso de que el oferente a quien le sea adjudicado el contrato de suministro y dispensación de elementos médico quirúrgicos no tenga sede o por lo menos sucursal y/o agencia en la ciudad de Pereira, deberá comprometerse a constituir la (agencia y/o sucursal) a la firma del contrato. Para lo cual deberá presentar documento escrito en el que se afirme que en caso que le sea adjudicado el contrato de suministro y dispensación constituirá agencia y/o sucursal en la ciudad de Pereira. No aplica. El proponente registra como sede comercial la carrera 10 No. 50-65 Local 2 Barrio Maraya de la ciudad de Pereira.
- 6.11. Presentar certificado de los antecedentes disciplinarios de la persona natural o jurídica ofertante, expedido por la Procuraduría General de la Nación dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Cumple visible a folio 030.
- 6.12. Presentar certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o jurídica ofertante, expedido por la Contraloría General de la República dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Cumple, visible a folio 031.
- 6.13. Presentar antecedentes penales del representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria. Cumple, visible a folio 032.
- 6.14. Copia del RUT. Cumple visible a folio 10.
- 6.15. Presentar garantía de la seriedad de la propuesta, cumple visible a folio 13.



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co
Visítenos: www.saludpereira.gov.com



E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



En atención a lo expuesto, es menester informar a ese grupo interdisciplinario que la propuesta presentada por **MARÍA EUGENIA RÍOS HINCAPIÉ Y/O DISTRIBUIDORA MEDICA COLOMBIANA "DISMEDICA"**, puede ser evaluada de acuerdo a los pliegos de condiciones elaborados para la convocatoria pública número 003 de 2014, lo anterior por cumplir con los requisitos mínimos señalados en la misma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

MARTHA PATRICIA ESCOBAR OSORIO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Empresa Social del Estado Salud Pereira

Vo. Bo. Lina Valencia S – Abogada Externa



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co
Visítenos: www.saludpereira.gov.com

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES Y PARAMETROS DE EVALUACION

EMPRESA DISMEDICA

INDICADOR

RESULTADO EVALUACION

FORMULA

ACT CORRTE/PASIV CORRTE

ACT CORRTE-PASIV CORRTE

PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL

UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO OPERATIVO

ENTRE EL 25% Y 50%

26,35

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

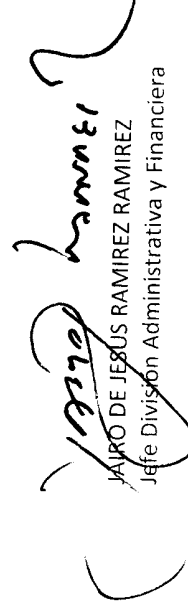
CUMPLE

INDICADOR	FORMULA	EVALUACION	EMPRESA DISMEDICA	EVALUACION INDICADOR DISMEDICA
RAZON CORRIENTE	ACT CORRTE/PASIV CORRTE	MAYOR 4,0	8,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	ACT CORRTE-PASIV CORRTE	MAYOR O IGUAL A 616.000.000	1.151.049.000	CUMPLE
NIVEL				
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 20%	17,57	CUMPLE
RENTABILIDAD MARGEN OPERATIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO OPERATIVO	ENTRE EL 25% Y 50%	26,35	CUMPLE

ELABORÓ


 XIOMARA CHICA CARDONA
 Profesional U. Contadora T.P 77013-T

REVISÓ


 JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
 Jefe División Administrativa y Financiera